Sábado 3 de Febrero de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Época Núm. 5,375

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO 58, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

# EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 50 » »
Por un año . . . . . 20 00 » »
Número suelto . . . . 0 10 cents. »
Id. atrasado . . . . 0 20 » »

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA



### Almanaque

Hoy Sábado. Santos Blas obispo, Felix y compañeros mártires.

San Blas, obispo de Sebaste en América en tiempo de Diocleciano, fué martirizado bajo el poder de Licinio en 316 por órden de Agrícola, gobernador de Capadocia. Los verdugos le maceraron las espaldas con peines de hierro, por cuya razon los cardadores lo han elegido por patrono. Este santo era muy venerado en la iglesia griega por su poder sobre las enfermedades de los niños y de los animales. Hay costumbre en muchos paises, y principalmente en Alemania, de bendecir el pan y la sal en este dia: que es á lo que se llamaba la *bendicion de San Blas*.

—San Felix nació en Calatayud y predicó por todas partes el Evangelio en compañía de una hermana llamada Regula. Fueron presos por órden de Marco Aurelio, que mandó ponerlos en unas parrillas, hizo que bebiesen plomo derretido y finalmente degollarlos el año 23.

34 dias transcurridos, faltando 331 para fin de año.
Cuarto menguante (4.º dia).
Sale el sol á las 5 h. 8 m. y entra á las 6 h. 52 m.

DIA 3—1852—BATALLA DE CASEROS.

El General D. Justo José de Urquiza al frente de las fuerzas de Entre-Rios, Corrientes y Santa Fé, y de una division de la República Oriental á las órdenes del General César Diaz y otra del Imperio del Brasil, presentó batalla á las tropas del dictador de la República Argentina General D. Juan Manuel de Rosas en Monte Caseros, á pocas leguas de la ciudad de Buenos Aires el **3 de Febrero de 1852**: las fuerzas de Rosas se desbandaron al iniciarse el combate, quedando la victoria por las armas del General Urquiza.

## EL SIGLO

### La Encíclica de Su Santidad

Hicimos resaltar el otro dia algunas piadosas prevenciones hechas por el Padre Santo en su reciente encíclica á los Prelados Españoles.—Esplicamos el origen de esa Encíclica, que no es otro que el afan de dar colorido religioso á pretensiones y cálculos torrenales.

No omitimos el hacernos cargo de la parte de la Encíclica en que Leon XIII dice que no debe tirarse una línea divisoria entre la religion y la política—Anticipándonos á lo que preveíamos que con este motivo nos diria *El Bien Público*, manifestamos que nunca nos habíamos hecho la ilusion de figurarnos que el Jefe del Catolicismo Romano consintiera voluntariamente en renunciar á la proteccion que muchos Gobiernos prestan á la Iglesia, como hubiera tenido que hacerlo si hubiera declarado que debe separarse completamente lo religioso de lo temporal. Bien sabemos que una de las proposiciones condenadas en el Syllabus es la que afirma la máxima «La Iglesia libre en el Estado libre» —La Iglesia quiere, sí, ser libre: pero no quiere que el Estado se emancipe de ella—No está, pues, dispuesta á romper los lazos entre lo religioso y lo civil.

Ahora, en los paises en que ese lazo no existe, en los paises en que el Estado es completamente independiente de la Iglesia, esta toma su partido, acepta su innependencia y la defiende.

*El Bien Público* no echa de ver una cosa — Para aquellos que son católicos antes que ciudadanos, para los que subordinan los dictados de la razon á los decretos de la Iglesia, la voz del Pontífice tiene una autoridad que no tiene para los que no creen en su infalibilidad.—De aquí proviene que nosotros podemos con razon exigir á los primeros que subordinen sus actos y sus palabras á las prescripciones de la Santa Sede: al paso que ellos no pueden exigir que nosotros hagamos lo mismo. Cuando nosotros pugnamos por preparar el camino para separar á la Iglesia del Estado, no lo hacemos ejecutando los preceptos de la Iglesia.—Consultamos las razones de derecho y de conveniencia que aconsejan esa separacion.

Pero cuando los carlistas españoles ó los legitimistas franceses invocan la Religion como auxiliar de sus planes políticos, se ponen en contradiccion con los principios religiosos que ellos mismos proclaman, segun lo demuestra en su encíclica el Papa Leon XIII.

En el fondo de todo asunto, decia el insigne escritor católico Marqués de Valdegamas, hay una cuestion de teología—Bajo el punto de vista católico, tal vez tenia razon el Marqués. La Iglesia ha extendido sus ramificaciones por todos los ámbitos morales del ser humano y por todos los dominios temporales del Estado —La escuela, el cuartel, la administracion pública, todo pretende que lleve el sello de una religion determinada—El nacimiento, el matrimonio, la inhumacion, todo lo ha invadido, todo lo ha dominado.

Si se trata de las contiendas entre los pretendientes al Trono de una Nacion, ha acudido la Iglesia con su derecho divino y con su lema *Per me reges regnant*, ha declarado quién era el Rey legítimo. Ha impuesto siempre que ha podido una *Religion del Estado* en las Constituciones, y fundada en esa cláusula ha sostenido que en ese Estado todos deben vivir y morir conforme á los ritos eclesiásticos y educarse en la creencia de una religion determinada y prestar juramento sobre el libro de los Evangelios y contribuir á sostener Escuelas en las que se enseña que solo la religion católica es la verdadera, y que fuera de ella no hay salvacion.

¿Cómo, siendo Jefe de esa Iglesia esencialmente invasora y absorbente, habia de declarar Leon XIII que se puede tirar una línea divisoria entre la Iglesia y el Estado, entre la vida civil y las creencias religiosas?

No: esto no lo hará, no puede hacerlo ningun Papa.

Llama la atencion *El Bien Público* sobre que aquí donde no hay partidos legitimistas ni partidos carlistas, el catolicismo no es aliado de ningun partido político, sino que cuenta en todos, adeptos mas ó menos fervientes.

Así es: pero penetremos en el fondo de las doctrinas. Aquí hay partidos liberales. Sin duda que en ellos hay muchos que de buena fé se dicen y se creen excelentes católicos—Pero es el caso que hay incompatibilidades profundas y radicales entre los principios del liberalismo moderno y los principios proclamados por la Iglesia católica—Es la Iglesia misma quien lo ha dicho: es ella quien ha declarado la guerra al liberalismo, condenando las conquistas capitales de la democracia moderna. La libertad de escribir la combate el catolicismo porque no quiere ser discutido—Las obras mas notables en la filosofía moderna le hacen sombra, y se apresura á inscribirlas en su *Indice* de libros prohibidos. La soberanía popular, base y fundamento de la democracia, no está en consonancia con el carácter divino que la Iglesia atribuye á la autoridad legítima—La libertad de conciencia es antagónica de la intolerancia del dogma.—No hay un principio esencial de la democracia y el liberalismo que no esté anatematizado por el Syllabus.

Despues de esto, ¿cómo los verdaderos católicos pueden ser sinceramente liberales? ¿Cómo los verdaderos liberales pueden ser sinceramente católicos? Nadie mas que nosotros lamenta esta incompatibilidad: pero no puede impedirse que exista y que dé sus naturales frutos.

*El Bien Público* está viendo y palpando esos frutos: pero no quiere reconocer de dónde proceden. Esa indiferencia, esa tibieza de los católicos, de que tan amargamente se queja, son el fruto de los impulsos encontrados que batallan en el seno de la conciencia. La mayor parte de los hombres se ven arrastrados por su conciencia hácia las corrientes fecundas de la libertad, la justicia y el derecho; pero al mismo tiempo el recuerdo de las tradiciones de la infancia, de la oracion que balbucearon sus infantiles labios en el regazo caliente y amoroso de la nunca olvidada madre, todos los ecos del pasado, les hablan del catolicismo, del templo augusto, del altar centelleante de resplandores, de la Virgen Madre teniendo en brazos al Redentor del Mundo, de todas esas cosas embellecidas por el arte cristiano, de todos esos recuerdos santificados por el hogar.... ¿cómo decir resueltamente no soy católico?

Y así en medio de esas fuerzas encontradas, se pasa la vida desviando los ojos y la conciencia del temeroso problema que no se quiere resolver; y el resultado es la tibieza y la paralizacion, la abstencion y la flojedad.

Ahora, los que hayan estudiado la historia de las grandes evoluciones de la humanidad, díganos si no son esos los carácteres de las épocas de transicion, en que las creencias vacilan, en que los altares se desmoronan, y en que aun no se levantan nuevos símbolos y no están marcados los nuevos derroteros. Dígannos si no era ese el aspecto de las cosas, si no era esa la situacion de los espíritus en la antigua Roma, en los dias que precedieron al derrumbamiento de los ídolos y á la muerte del Paganismo.

### Revista de los diarios de anoche

#### La España

Considerando con mas calma el ataque que en las Cámaras Chilenas dirigió D. Francisco Puelma Zupper contra la raza vascongada, casi se arrepiente el colega de haber tomado á lo sério las sandeces de ese señor y de haber dado á sus palabras mas importancia de la que realmente se merecian.

Considera pues que los insultos groseros del Diputado chileno, son de aquellos que no merecen mas que la risa del desprecio, y que seria hacerle demasiado favor tomar á lo sério sus inocentes desahogos contra la raza vascongada, y cree que sus compatriotas en vez de enojarse con él, deben mirarlo con la caritativa compasion que se mira á los hombres que tienen la desgracia de tener la cabeza trastornada.

Demuestra la analogía que hay entre los vagos y ciertos funcionarios públicos, que antes de entrar al desempeño de su cargo eran pobres, y que á los pocos meses de ejercer su puesto público, despues de haber vivido con gran lujo y boato, haciendo un gasto que excedia en mucho al sueldo que les pagaba la nacion cuando lógica y naturalmente, no debian tener mas que ingleses, se encuentran con una fortuna régia; y eso sin haber recibido herencia alguna y sin que les haya tocado media docena de premios gordos de la lotería.

Le parece que se encuentra en igual caso el vago que sin bienes ni rentas conocidas puede dormirse en brazos del *dolce farniente*, y el funcionario público que cobra un sueldo como diez y gasta como treinta, y aun hace economías para levantar en poco tiempo magníficos palacios y amasar una régia fortuna.

#### La Tribuna Popular

Propende á que se le preste ayuda y proteccion al Ferro-Carril del Salto á Santa Rosa, á fin de que pueda terminarse esa via férrea.

Se nos dirá, pregunta el colega, de dónde puede sacarlos el gobierno? Para nosotros están ahí, prontos, sin mas que solicitar autorizacion del Cuerpo Legislativo para disponer de ellos, arreglados que sean las condiciones del préstamo con la empresa.

Y son los siguientes: — Se votaron tres millones de pesos en títulos de Tesorería, pues bien; segun declaracion del diario oficioso el déficit del año pasado no regula sinó al rededor de un millon y medio de pesos ¿qué mejor destino se puede dar al remanente, que emplearlo en llevar adelante la conclusion de una línea férrea que puede dar vida á nuestro comercio.

Lanzamos la idea, concluye diciendo, hacemos conocer los peligros que entraña la compra del ferrocarril de Concordia, por el Gobierno argentino, y esperamos que si el puerto de Maldonado ha merecido los honores de una larga discusion, el ferrocarril á Santa Rosa, cuyos resultados no son de dudar, merecerá tambien la atencion de nuestros colegas.

#### El Telégrafo Marítimo

Bajo el rubro *La Contribucion Directa en 1883*, aprovecha la circunstancia de haber tenido una entrevista casual con el Sr. Jefe de la Oficina Recaudadora de dicho impuesto, para calmar el espíritu de los contribuyentes, alarmados por el lujo de detalles que contiene el aviso de la Junta de Crédito al respecto.

Segun las explicaciones del Sr. Fernandez, Jefe de la Oficina, el espíritu de las declaraciones que en dicho aviso se piden, es puramente fiscal y fiscalizador y no de fisga y curioseo; y las dificultades que puedan sentir los propietarios ante tal minuciosidad de detalles insuitados, los allanará la misma oficina fácilmente.

La Oficina no se propone ir á verificar casa por casa las declaraciones de los contribuyentes. Espera que no ha de ser necesario, sino que aquellos por sí mismos declararán la verdad como la entienden, y especialmente sabiendo lo fácil que es comprobar lo cierto ó incierto de sus declaraciones.

#### El Ferro-carril

No le asigna importancia al incidente del *Cosmos*, y ateniéndose á la conducta amistosa del Gobierno Argentino, confia resueltamente en una solucion satisfactoria, de la cual se anticipa á felicitarse en nombre de la fraternidad.

Propende una vez mas á que se favorezcan los intereses de la campaña haciendo mixto el puente del Yi.

### Correspondencia de Paris

SUMARIO —El año de 1882 para la Francia—El primero de año en Paris—Las fiestas del Elíseo—La muerte de Leon Gambetta—La influencia en Alemania—Impresion que ha causado á los franceses—Honores oficiales—El Palacio Borbon transformado en capilla ardiente.

Paris, 4 de Enero de 1883.

Señor Director:

Alguien ha dicho, y hoy se repite con generalidad en París, que el de 1882, ha sido un año *funesto* para la Francia. Financiera, económica y políticamente ha sido, en efecto, el año que concluye, un año cruel para esta nacion, siempre grande y poderosa aún en medio de sus desgracias; quiebras como la de la *Union General*, el desequilibrio, la crisis, la desconfianza, el *krach* en la Bolsa; malas cosechas; necesidad de importar cereales en enormes cantidades para el consumo público; inundaciones terribles y persistentes.

En la esfera política, la division, la intransigencia de los partidos, las violencias de los insensatos que provocan la lucha y el escándalo, convulsionando el pais, difamando á los prohombres, destruyendo, aniquilando reputaciones é influencias, sin mas mira que la de llegar al caos como esperanza de reacciones soñadas, en medio de la noche, del descalabro partidario, por la ofuscacion de espíritus calenturientos.

Esto en el interior; en el exterior, el aislamiento completo de la Francia en medio de las coaliciones de la Europa; rota de hecho la alianza tácita con la Inglaterra, á despecho de las instancias de esta potencia, en el momento preciso en que las armas de la República hubieran podido brillar vencedoras, iluminadas por los mismos rayos del Sol ardiente del Africa que presenciaron el descalabro de Aboukir en la época del memorable duelo entre el soldado gálico y el leon británico.

Y por último.....

Aún hay más?

Sí; la República está de duelo; acaba de caer inánime, en el campo de la lucha, un campeon ilustre de la libertad y de la democracia, coronada la frente por la aureola de la inmortalidad.

Leon Gambetta ha muerto!

La Francia republicana llora en estos momentos la pérdida de uno de sus hijos mas beneméritos, una mezcla de Danton, de Robespierre y de Mirabeau, un foco de luz, de audacia, de voluntad, de patriotismo, un gladiador siempre pronto á esgrimir el acero en defensa de las libertades públicas.

El primer dia del año ha sido siempre en Paris un dia de júbilo, la fiesta tradicional de todas las clases sociales, que festejan, reunida la familia en lo posible, la fecha memorable, augurio de venturas, en que las sonrisas infantiles consiguen ahuyentar de la frente inclinada del anciano. como brisas consoladoras, las nubes que oscurecen el cielo del porvenir y de la esperanza.

Paris está de gala.

No hay nieve en sus calles, como habitualmente sucede en esta época del año.

El cielo está azul y los rayos de un sol hermoso hacen brillar á su reflejo, como lluvia de diamantes, las gotas cristalinas de las fuentes de los jardines y de las plazas públicas.

Un dia de primavera en vez de un dia de invierno.

Solo faltan las hojas verdes de los árboles y las alegres flores que los matizan.

En cambio ahí está la alegría de los semblantes, la algazara, el bullicio, el movimiento del pueblo que ha invadido calles, boulevares, plazas y avenidas; escuadrones de húsares y de coraceros cruzan la ciudad en varias direcciones llamando la atencion y provocando la admiracion por el lujo y el brillo de sus uniformes y de sus armas; el número de carruajes parece y es sin duda mayor que el ordinario; un gentío enorme invade las cercanías de Elíseo donde se prepara la recepcion oficial y á donde se dirigen los funcionarios públicos, nacionales y extranjeros, con sus escoltas sus escarapelas, sus uniformes brillantes, sus cintas, cruces y oropeles, prueba evidente de que la democracia no riñe, al menos en todas partes, con la fatuidad, con el orgullo y con la ostentacion del lujo y de las gerarquías.

La fiesta del Elíseo empieza á las 10 ½ con la visita del Presidente y demas miembros del Senado al primer Magistrado de la República; media hora mas tarde le toca el turno al Presidente de la Cámara de Diputados, acompañado de los miembros de cada corporacion.

A las 11 el Sr. Grévy salia del Elíseo para saludar, en el Luxemburgo y en el Palacio Borbon, respectivamente, á los Presidentes de las dos Cámaras legislativas.

A la 1 tuvo lugar la recepcion del cuerpo diplomático, y en seguida, la de infinidad de corporaciones y autoridades civiles, militares y religiosas.

Pero en las calles como en el Palacio, en todas partes, una sola conversacion, un solo tema absorbia y dominaba todos los espíritus: la muerte inesperada de Gambetta!

La noticia empezó á circular desde las 8 de la mañana. Las ediciones sucesivas de los diarios, se agolpaban: todos los detalles de catástrofe eran comentados, pero lo que mas se comentaba, lo que mas preocupaba eran las consecuencias de la muerte del ciudadano atleta, la desparicion en el escenario político de la Francia del centinela avanzado y vigilante de la democracia y de la República.

A algunos espíritus mas tímoratos se les aparecia el espectro de la reaccion monárquica... ¿qué brazo fuerte haria frente en lo sucesivo al fanatismo napoléonico, quién denunciaria las tramas del clericalismo y del borbonismo haciendo abortar sus planes, frustrando sus esperanzas?. El soldado fiel, el intrépido y leal centinela, el vencedor del 19 de Mayo, cuya palabra incisiva, fulminante, irresistible habia dado en tierra con las criminales tentativas de traicion á la República; el arrojado dictador de 1870 y 1871, el único francés en cuya frente brilló perenne la estrella confortadora de la fé durante las aciagas horas de la lucha y del desastre, ese hijo del pueblo, escudo de sus libertades, habia abandonado para siempre la tierra de sus sueños, de sus glorias y de sus esperanzas!

Curiosa ilacion de sucesos; misterioso destino de un hombre que por su esfuerzo, por su talento, por su voluntad, por sus conviciones se hace notable entre todos los de su época en el seno de su patria y llega á ser el mas culminante, el mas influyente, el mas popular, el primero entre cuarenta millones de ciudadanos!

El número de sus enemigos, la vehemencia de los que lo han calumniado y difamado, dá, por sí solo, la medida de sus méritos, de sus cualidades y de sus títulos de amor, á la gratitud y á los homenajes de la Francia.

Con un solo golpe se cierra una puerta, la de la actualidad, en que él era jefe, inspirador, profeta, y se abre otra, la de la posteridad y de la historia, en cuyas pájinas ocupará Leon Gambetta el lugar reservado á los grandes hombres por la justicia póstuma.

La muerte de este hombre de Estado, cuya noticia ha sido trasmitida á los confines del mundo por el hilo telegráfico, ha revestido el carácter de un acontecimiento universal.

En Alemania, se hace justicia á los méritos de este gran ciudadano, pero se vé en la muerte de Gambetta la desaparicion de un peligro, pues él encarnaba la política de la *recancha*, de la reintegracion de la Alsacia y de la Lorena á los dominios de la Francia. Es un peligro que se aleja, son brisas de paz las que nos llegan, dice la prensa alemana, con la noticia de la muerte del ciudadano ilustre, que la Francia llora con razon en estos momentos de dolor sincero para sus hijos.

¡Qué mas elocuente elogio para el miembro de la Defensa Nacional, para el ciudadano que cifrara en realidad su aspiracion, por medio de las evoluciones y de las combinaciones de la política, por medio del afianzamiento de las instituciones y de la reorganizacion económica, financiera y militar de su patria, en la reconquista de las antiguas fronteras, modificadas por el filo agudo de la espada del vencedor omnipotente en el dia aciago del cataclismo, preparado por veinte años de soberanía personal divorciada con la soberanía del pueblo!

Gambetta era, en realidad, quien habia enarbolado esa bandera, símbolo de union, de la fraternidad nacional, al pié de la cual trataba de agrupar á la Francia, tratando de inocular en su espíritu de una manera perdurable, los dogmas de la democracia.

El buscaba, hábil político, impresionar á las masas, mostrándoles en el horizonte patrio, como un premio á la virtud cívica, al trabajo perseverante, al valor heróico de los que saben esperar, la reintegracion al gremio nacional de las dos provincias hermanas, reducidas á la condicion de siervos, rugiendo bajo el implacable látigo germánico!

Pero la Alemania se equivoca: esa bandera no caerá por tierra: la Francia entera la recoje como una herencia y sabrá hacerla flamear en el dia de la victoria, recordando los nombres de Thiers y de Gambetta.

Escribimos bajo la influencia de la atmósfera que nos rodea; trasmitimos, pues, á nuestros lectores la impresion exacta, fiel, verdadera que ha producido en esta capital la muerte del ciudadano ilustre. Oimos distintamente las palpitaciones de este gran corazon que se llama París, sensible y entusiasta, noble y generoso siempre, cuando se trata de llorar los infortunios ó de ensalzar las glorias de la Francia.

La inmensa mayoría de los franceses lloran sinceramente á Gambetta y hacen justicia á sus servicios eminentes, enalteciendo su personalidad, colocando su memoria en el altar de la patria.

La muerte de Gambetta es una calamidad pública.

Los partidos republicanos sienten la necesidad de agruparse, de reorganizarse, de confundirse por la union, haciendo abstraccion de ódios, de intransigencias y de intereses de círculos y de camarillas, para llenar en lo posible, por esa actitud, el claro que ha dejado en las filas de la República la muerte del jefe prestigioso y del inspirador de la política democrática de la Francia, rehabilitada por el trabajo y por el buen sentido de sus hijos.

Pero esa reconcentracion de fuerzas es necesaria.

Abiertamente, sin ocultacion, á la luz del dia, la gran mayoría de Paris y de la Francia llora la muerte de Gambetta; en la sombra se oyen, se sorprenden, sin embargo, las sonrisas de satisfaccion y los cuchicheos conspiradores del clericalismo y del monarquismo triunfante ante el cadáver del atleta de la palabra y de la propaganda democrática.

Es necesario precaverse contra las asechanzas de la reaccion funesta de las sectas monárquicas y religiosas, retempladas por la esperanza del triunfo hoy que ha dejado de existir el enemigo irreconciliable y poderoso de sus planes funestos y de sus doctrinas incompatibles con los progresos de la organizacion social.

Y así lo comprenden los hombres de la República. Ellos sabrán resistir, sabrán dominar el peligro que los amenaza, gritando con enérgica resolucion:

Ha muerto Gambetta: ¡viva la República!

El Gobierno, interpretando el sentimiento público, ha decretado funerales nacionales á Gambetta.

Su cuerpo se halla depositado en este momento en el palacio de Borbon, recinto de la representacion nacional.

Allí donde su voz de trueno dominaba las tormentas parlamentarias, allí donde su actitud enérgica y resuelta denunciaba los abusos, estigmatizaba á los traidores, confortaba con el ejemplo de su fé á los correligionarios abatidos, yace cadáver, inmóvil, inerme, sin voz, sin calor, sin vida, el tribuno ilustre, vencido por la materia, triunfante por la inmortalidad de su nombre y por la universalidad de su doctrina.

El pabellon francés se halla á media asta, en señal de duelo, coronando los edificios públicos.

El pueblo acude en masa al Palacio Borbon, convertido en capilla ardiente, donde se ha levantado un mausoleo imponente.

Los funerales tendrán lugar mañana.

Paz en la tumba del batallador convencido y heróico de la democracia y de la República en Francia, en esta Francia donde brotó hace un siglo la semilla fecunda de la libertad, cuyo ejemplo debia cundir por el mundo, rompiendo las cadenas del servilismo y afianzando el imperio de la única soberanía legítima, despues de la soberanía de Dios; la soberanía del pueblo!

*Pedro S. Lamas.*

### Correspondencia de Nueva-York

Diciembre 7 de 1882.

*(Continuacion)*

Los seis cables submarinos que unen telegráficamente la Europa á este pais, están ahora bajo el nuevo régimen. Antes de la combinacion, el precio por palabra era de 0.50 reis, y ahora es de un peso. Pero lo que es peor, es que las compañías de los cables tienen un contrato con la «Western Union Telegraph de este pais para la recepcion y distribucion de los despachos. Así, Mr. Jay Gould, que tiene uno de los cables y que dicta la ley á la Western Union, adquirió inmenso poder. Constó luego que su compañía terrestre inspeccionaba los telégramas y hasta se arrogaba el derecho de no trasmitir telégramas que suponia nocivos á la Western.

El monopolio se tornó desagradable, sobre todo á la parte de la prensa de esta ciudad que no es dominada por Mr. Gould. Entre tanto, la compañía de la via férrea de "Baltimore and Ohio" de que es presidente el general Garrett, emprende ahora la construccion de dos nuevos cables para Europa, uno por el Norte y otro para Lisboa, por via de las Azores.

Mr. James Gordon Bernett redactor del *New York Herald* suscribió un millon de dollars y el *New York Times* 100,000. Mr. Garrett declara que todo el capital está tomado, que en el verano próximo, el primero de los cables estará funcionando, y que será mejor y mas barato que cualquiera de los existentes. En cuanto á la inspeccion de la Western Union dice Mr. Garrett que existe. Hace poco tiempo que él como representante de la Baltimore and Ohio, preguntó al gerente de la *Diret Cable* de que es presidente Mr. John Pender, y que es una de las cuatro Compañías del monopolio, si trasmitiria telegramas para Francia sin que pasasen por manos de la Western Union, pues si era imposible prescindir de esto, la compañía preferiria usar del correo solamente. La respuesta fué que la inspeccion no era imprescindible sino en el caso de contener los telegramas alguna cosa que de cualquier modo afectase á la Western Union. En ese caso la compañía Western se reservaba el derecho de inspeccionarlos; y que todos los telegramas del esterior eran remitidos directamente á la «Western Union» para ser distribuidos.

La *Direct Cable*, trató de esplicar pero sin negar que diera tal informe, que nadie duda aquí sea verdadero.

La Baltimore and Ohio, ya tiene un bello sistema terrestre y vá á estenderlo, por lo menos á las principales ciudades del pais. Se dice que no es imposible que se efectúe una combinacion con la nueva «Mutual Telegraph Company.»

En el resúmen del resultado de las elecciones viése que hay once independientes. Siete de ellos son *greenbackers*, esto es, entienden que el tesoro debe acabar con los bancos nacionales y emitir papel moneda ilimitadamente, para hacer al pais mas rico. Cuatro de ellos son del Missouri, Estado del oeste y comparativamente bien atrasado, y otro de ellos es Blaud, el autor de la ley que manda acuñar las actuales monedas de un dollar con 84—100 de plata. El partido de los *greenbackers*, si es que merece este nombre, no está muerto.—Así que haya una crisis comercial, reaparecerá.

Los bancos nacionales, como se vió en el informe del Ministro de Hacienda están prosperando mucho. El sistema de estos bancos es el mejor que puede elejirse, pues á mas de seguro, tiene toda la elasticidad deseable. El rápido pago de la deuda pública, pone en peligro su existencia, que es basada en las pólizas. No habiéndolas ó habiendo, pero estando muy caras (como lo están) los capitalistas naturalmente no forman bancos nacionales, y como estos suplen la mayor parte de la circulacion fiduciaria, sufrirá ella una contraccion de que ha de resentirse el comercio. Es este uno de los problemas delicados que ha de resolver el futuro congreso de 1883-1884.

Es imposible que se toque la tarifa y que se dejen en vigor las leyes, que desde época inmemorial han reglado el empleo de marineros y construccion de buques. La proporcion de buques americanos en el comercio estranjero, es menor de año en año. Se decia que fué la guerra civil que en 1860 á 1864 causó la destruccion de la marina mercante de este pais. Tal vez fuese eso lo que originó su decadencia. Mas al paso que todos los demás intereses se han levantado, el de la marina nunca se elevó. Esto se atribuye, 1.º á la prohibicion de tener el ciudadano americano un buque con la bandera de su pais, que no hubiese sido construido por M. Roach, ó por alguno de los otros tres ó cuatro constructores navales de esta tierra; 2.º al hecho de no poder estos constructores construir paquetes modernos de hierro tan baratos como se hacen en el exterior; 3.º al hecho de ser pesada la ley del enganche de las tripulaciones y obligar á los armadores á dar tres meses de sueldo á los marineros que fuesen despedidos en el exterior; 4.º á los muchos impuestos y emolumentos del puerto, pilotaje y consulados.

Es probable que la comision mista del Senado y de la Cámara, que ahora procede al estudio, nos sorprenda tambien con alguna memoria proponiendo reformas liberales.

Las tales *navigation laws*, son el código mas vergonzoso que un país pueda poseer.

El informe preliminar del comisario de las tierras públicas, contiene informaciones valiosas sobre el progreso del establecimiento de inmigrantes en las tierras públicas.

El número de *acres* de que el Gobierno ha dispuesto desde 1871, es este:

El acre es equivalente á 836 brazas cuadradas del Brasil, y por consiguiente á 4.046,24 metros cuadrados.

Los años son financieros.

| | |
|---|---|
| 1871 | 5.990,306 |
| 1872 | 6.051,652 |
| 1873 | 5.419,678 |
| 1874 | 5.364,151 |
| 1875 | 3.563,988 |
| 1876 | 4.124,584 |
| 1877 | 3.439,457 |
| 1878 | 7.166,333 |
| 1879 | 8.650,219 |
| 1880 | 9.166,918 |
| 1881 | 10.759,107 |
| 1882 | 15.699,849 |

Estos guarismos muestran el progreso estupendo que ha hecho este país en estos últimos años. En el año de 1881-1882 el aumento sobre el anterior fué de 46 %. Esta disposicion de tierras muestra que la produccion ha de elevarse dentro de 3 ó 4 años á cifras aun mas estupendas que las que han marcado su progreso.

Como las tierras del gobierno son distribuidas en lotes de 80 á 160 *acres*, 120, siendo el término medio, se ve que las tierras vendidas en el año pasado llegaron para 136,000 nuevas propiedades rurales, ó tal vez 650,000 personas. Pero como la inmigracion fué de 800,000, y la mayor parte adultos, se vé que aun hay muchos para ocupar las tierras.

Es curioso ver como se distribuyen las ventas. Los Estados de la frontera del Oeste, son ahora los predilectos, pero no tanto, como lo eran há tres años. A Minnesota, Dakota, Nebraska y Kansas corresponde 76 p.% de todas las tierras medidas; en el año pasado la proporcion fué de poco mas de 56 por ciento.

El 2º. grupo, dos de los Estados del Pacífico, Oregon y California y el del territorio de Washington, tambien sufrieron diminucion, siendo la diferencia de 9 p./° á 5 p./°.

El grande grupo del Oeste que ha ganado mas en este año, es el de los Estados que tienen comparativamente pocas tierras agrícolas, pero contienen mucha riqueza mineral, montañas y pastos. Tales son, Montana, Idaho, Wioming, Colorado, Nuevo Méjico, Arizona, Nevada y Utah.—X.

*(Concluirá).*

## REMITIDOS

### La cuestion del territorio de Misiones

De las invasiones de los Portugueses en la Banda Oriental se originó una serie de cuestiones entre las coronas de España y Portugal, puesto que los primeros se extendian sucesivamente y de una manera subrepticia.

Estando á los hechos consumados, es menester afirmar que una y otra banda del Rio de la Plata han pertenecido siempre á la corona de España, por razon de descubrimiento y de conquista, ocupacion y toma de posesion de sus regiones.

Algunos historiadores afirman que antes que hubiese moradores en la villa de San Pablo, y existiese allí poblacion portuguesa, los terrenos de una y otra orilla del Rio de la Plata estaban ya descubiertos por los españoles y pertenecian á la corona de Castilla, porque los españoles fueron los primeros descubridores del Rio de la Plata, así como pudieron haberlo sido del Brasil, si Pinzon hubiese tomado posesion de la tierra de Santa Cruz, antes que llegase á ella Alvarez Cabral.

*Las cuestiones de límites entre el Portugal y la España, turbaron muchas veces la tranquilidad de las colonias americanas.*

*No sabemos si el Papa Alejandro IV, ilustre decano de los Borgias, gozaba en materias dogmáticas del don de la infalibilidad que proclamó en 1870 el Concilio del Vaticano; pero si sabemos que tuvo una buena idea cuando por su bula de 4 de Mayo de 1493 pretendió cortar toda cuestion entre españoles y portugueses—movidos en ese tiempo por la pasion de los descubrimientos lejanos;* decia el año pasado un diario tratando extensamente esa cuestion.

No hay en los párrafos trascritos exactitud histórica, ni justipreciacion política.

Esa bula que algunos consideran como un enorme delito (Marmontel Les Incas) y otros como un señalado beneficio (De Maistre *Du Pape*) y aunque ese insigne sabio y viajero conocido por Humboldt, diga en el *Cósmos* que el Papa atribuyéndose el derecho de repartir un hemisferio entre dos Naciones poderosas, rendia sin saberlo servicios señalados á la astronomia náutica y á la teoría física del magnetismo terrestre; no merece por sí misma ni elogio ni censura, porque la línea trazada á la cual se hace alusion en esa Letra Apostólica, no es otra cosa que una línea imaginaria que Alejandro VI soñó tirar de polo á polo, declarando en la misma Bula que la habia dado espontáneamente.

Por lo demas, los Papas de entónces como primeras autoridades de la tierra tenian la costumbre de asegurar á los Portugueses y á los Españoles el dominio de los mares y el Señorío de las tierras descubiertas, pues vemos que el Papa Eugenio IV cediendo á los ruegos del Príncipe Enrique, aseguraba á los navegantes portugueses todas las tierras descubiertas ó á descubrirse desde el Cabo Verde hasta el Senegal.

En el mismo diario leemos lo siguiente:

Las autoridades españolas estaban en posesion de los límites mas importantes que sus demarcadores sostenian.—Sobre el Uruguay no tenian los portugueses una sola posesion, desde el Cuareim hasta el Pepirí-Guazú. Todas las Misiones Orientales reconocian tranquilamente el dominio de las armas castellanas.—Hácia el centro, entre la laguna Merim y el Uruguay, en sus vastos territorios desiertos, surjian á menudo las cuestiones posesorias, pues nunca les faltaba á las autoridades portuguesas pretextos especiosos para avanzar sus guardias y sus establecimientos.—Adelante, siempre adelante. *Beati possidentes!*—Que otros se indignen!—Por nuestra parte, sentimos admiracion por toda raza que en la lucha por la existencia tiene el instinto de la grandeza nacional y desenvuelve las fuerzas espansivas de la civilizacion.

Estos párrafos escritos en un periódico del Brasil, podrian pasar; pero en un diario de la República, son un sarcasmo, porque con la fórmula de *adelante, siempre adelante*, se llega á justificar las invasiones, las usurpaciones y hasta la ocupacion de las tropas portuguesas de la Banda Oriental en tiempo de D. Juan VI, cuando en las escuelas públicas del pais se enseñaba un Catecismo Político que definia la pátria, no ya por el lugar en que los orientales habian nacido y se habian educado, sinó por la tierra á que estaban incorporados y en la que gozaban *de la proteccion y de los derechos que les acordaba* el monarca; definicion que nunca ha podido penetrar en la mente ni en la conciencia de los orientales.

Pero, sigamos la historia para ver si la ocupacion de la Provincia Cisplatina bajo el reinado de D. Juan VI ha sido ó no contraria al derecho de gentes, y á los tratados hechos anteriormente entre la España y el Portugal.

El Tratado de Tordesillas, (1494) celebrado entre las Córtes de España y Portugal, determinaba los derechos de ambas coronas á las tierras que se descubriesen en el Nuevo mundo. Reunidos bajo el reinado de Felipe II, el tratado llegó á ser innecesario.

Los descubridores españoles costearon las tierras, desembarcaron en los puertos y ensenadas, y tomaron posesion por actos formales en nombre de la Corona de Castilla, hasta la altura Austral de 40 grados.

En 1515 ó 1517 D. Juan Diaz de Solis, piloto mayor del reino, perfeccionó los descubrimientos anteriores y se dió su nombre al rio llamado despues Rio de la Plata, á pesar del empeño de algunos historiadores de haber adelantado el Portugal antes de Solis, los descubrimientos al Sud del nuevo Continente.

En 1520 Hernando de Magallanes arribó al Cabo de Santa María, descubrió y dió el nombre al Cerro de Montevideo.

En 1526 Sebastian Gaboto prosiguió los descubrimientos; descubrió la Isla de San Gabriel, se internó en el Rio de San Salvador, navegó por el Rio Paraguay, tomando posesion de todos esos pasajes y rios.

Los Portugueses establecidos en el Brasil habian tentado desde entonces de penetrar en el Perú atravesando el Paraguay.

Gaboto encontró un militar portugués que habia ido para reconocer el país y creyó qué su presencia era necesaria para asegurar la posesion á la Corona de Castilla.

Dejó su escuadra en la confluencia del Paraguay y Uruguay y se estableció treinta leguas mas arriba de un pequeño rio que llamó *Rio Tersero* donde hizo construir un fortin llamado Sancti Spiritus.

En 1535 vino el adelantado D. Pedro de Mendoza como gobernador de todas las regiones descubiertas hasta la mar del Sud y fundó bajo malos auspicios la ciudad de Buenos Aires, mientras que Domingo de Irala poblaba la ciudad de la Asuncion del Paraguay. En 1538 seguida el adelantado Nuñez se detuvo algun tiempo en la Isla de Santa Catalina por el Rio Itahucuí á veinte leguas de esta isla, desembarcó en los terrenos setentrionales del Rio de la Plata, atravesó cien leguas de país desierto hasta que descubrió las tribus de Guaranis y pasó á la banda austral. En suma, los Españoles descubrieron y tomaron posesion de una y otra banda del Rio de la Plata y sus afluentes al Paraná, Paraguay y Uruguay con los terrenos correspondientes hasta las inmediaciones del Rio Grande de San Pedro.

En 1580 los jesuitas se establecieron al Oriente de los rios Paraná y Uruguay, fundando esas misiones que se hicieron célebres bajo el reinado de Felipe III, por haber reducido las numerosas tribus enseñándolas á vivir sujetas al régimen de la mas severa disciplina; teniendo los jesuitas el gobierno temporal y espiritual de trescientos mil indios que habitaban un territorio cuya extension se calcula en doscientas leguas de Norte á Sud y doscientas cincuenta de Este á Oeste. Los jesuitas fueron expulsados de las treinta y tres doctrinas de Misiones y de Buenos Aires en 1767 con autorizacion del Papa y por una real órden de Cárlos III ejecutada por el Teniente Bucarelli. Durante los sesenta años que el Portugal estuvo sometido á la Corona de Castilla, fundó muchas poblaciones cerca del Uruguay.

Se hallaba la España en plena y pacífica posesion de todo el Rio de la Plata y de los extensos terrenos de una y otra orilla, sin que nadie le disputase la propiedad de ellos, cuando á fines de 1679 D. Manuel Lobo, maestre de campo y gobernador de Rio Janeiro, levantó de improviso y furtivamente sobre la márgen izquierda del Rio de la Plata, frente á la Isla de San Gabriel, una fortaleza á que dió el nombre de *Colonia do Sacramento* que relativamente hablando venia á ser para los Portugueses, lo que Gibraltar para la Inglaterra.

En 1680 fué tomada por los indios misioneros y tropa española al mando de Mujica.

En 1681 el Rey Cárlos II mandó entregar provisoriamente á los portugueses por medio de un tratado aquella plaza y las armas tomadas en el asalto, nombrando árbitros para decidir á quien pertenecia el territorio de la Colonia.

En 1703 se renovaron las disputas. Los portugueses alegaban tener fundado su derecho en el reconocimiento de la parte Norte, hecho por los Paulistas, especie de bandoleros que huyendo de la persecucion de la justicia, habian formado una República en San Pablo y se entretenian en robar mujeres á los indios y ganados á los españoles que fundaban sus derechos en los descubrimientos de Pinzon, Diego de Lope y otros navegantes.

En 1705 á consecuencia de la guerra entre España y Portugal, el Virey del Perú recibió órdenes de expulsar á los portugueses de la Colonia, lo que consiguió.

Los españoles la conservaron hasta 1715 en que por los artículos 5º y 6º del Tratado firmado en Utrecht por Juan V y el duque de Anjou, la devolvia á los portugueses, renunciando á los derechos que la España pudiera tener sobre el territorio de esa colonia que se extendia á un tiro de cañon.

En 1720 trataron de levantar una poblacion en el puerto de Montevideo, en 1723 desembarcaron tropas y artillería, pretendiendo que la jurisdiccion territorial de la Colonia comprendia tambien el puerto de Montevideo y de Maldonado.

Mauricio Zavala, Gobernador de Buenos Aires y fundador de Montevideo, exigió el desalojo á los portugueses que por haberse resistido fueron expulsados.

En 1734 los portugueses fueron sitiados por el mejicano Salcedo sucesor de Bucarelli y despues de tres años de hostilidades se apoderaron por violencia del Rio Grande.

En 1750 los soberanos de España y Portugal concluyeron un tratado que determinando los límites respectivos de las Colonias de ambos paises en América, establecia el dominio absoluto por parte de España de las dos márgenes del Rio de la Plata; pero solo los tratados de límites, paz y de amistad celebrados y concluidos entre las dos Coronas el 1º de Octubre de 1777 y el 11 de Mayo de 1778 pusieron definitivamente término á esas cuestiones.

Por el art. 3.º del tratado de 1777 quedaron la Banda Oriental y la navegacion del Rio de la Plata y del Uruguay privativamente á la Corona de España y á sus súbditos, hasta donde desemboca en el Uruguay y por su ribera occidental el rio Pequirí ó Peperí-Guazú extendiéndose la pertenencia de España hasta la línea divisoria que se formó principiando por la parte del mar en el arroyo del Chui y parte de San Miguel inclusive, y siguiendo las orillas de la Laguna Merim á tomar las cabeceras y vertientes del Rio Negro, las cuales como todas las demas de los rios que desembocan en el Plata y el Uruguay, hasta la entrada en este último del Peperí-Guazú; quedaron privativas de la misma Corona de España con todos los territorios que comprenden.

El artículo 3.º del armisticio firmado en 1812 en Buenos Ayres dice: luego que los Exmos Generales de los Ejércitos hayan recibido la noticia de esta convencion, darán las órdenes necesarias así para evitar toda clase de guerra como para retirar las tropas de sus mandos á la mayor brevedad posible, dentro de los límites de los dos Estados respectivos, entendiéndose estos límites aquellos mismos que se reconocian como tales antes de empezar sus marchas el ejército Portugués hácia el territorio Español, y en fé de que quedan inviolables ambos territorios, en cuanto subsista esta convencion y de que será exactamente cumplido cuanto en ella se estipula, firmamos este documento etc.

Estos son hechos para cuya ampliacion remitimos al lector á la Historia de América de *B. Arana*, á la Historia Argentina de *Domínguez*, al Archivo Americano de *De Angelis*, á la *Histoire du Bresil par Wasdens*, á la *Collection des Voyages* par M. l'Abbé *Prevost*, al *Voyage a la terre ferme* de *Depons*, al *Voyage autour du monde* par de *Bouguinville*.

Ahora viene la cuestion de derecho.

Si bien es cierto que Colon por medio del descubrimiento de la América ofreció campo vastísimo á la Europa para ejercitar su incansable vitalidad, no es menos cierto que los gobiernos europeos hechas algunas escepciones, no han considerado la América sinó como un campo de batallas y de conquistas y que las colonizaciones del Portugal y de la España basadas sobre el espíritu de intolerancia, de monopolio y de tiranía, fueron devastadoras, así como las de Holanda han sido recelosas y las de Francia demasiado reglamentarias para crear trabas á la industria y vejámenes de todas clases.

La España ha podido conquistar por medio de Capitanes arrojados esta parte del globo y establecer su sistema colonial que empezó con el exterminio de los indígenas, se consolidó con la esclavitud que corrompe al amo y al siervo, concluyendo por debilitarse con la desolacion, para ser destruido por la antorcha de la revolucion, dando por último resultado el abandono de las campañas de la Península Ibérica la miseria en la Metrópoli y el orígen de un ódio que duró por mucho tiempo en las colonias.

Cuando Cristóbal Colon descubrió el Nuevo Mundo, tomó posesion de él en nombre del Rey de España, y todos los aventureros que la Europa ha mandado sucesivamente, lo hicieron con las mismas formalidades cuando llegaban á una region desconocida, declarando que la ocupaban en nombre de su soberano, revalidando esa ocupacion en pos de un signo, de una cruz, de una inscripcion ó de una columna.

De los hechos enunciados se deduce que todas las veces que el gabinete de Rio de Janeiro ha fundado sus pretensiones sobre la ocupacion por las tropas portuguesas en tiempo del rey don Juan VI se fundaba sobre una ocupacion contraria al derecho de gentes y á los tratados be 1777 y 1778 entre España y Portugal.

¿Pero estos hechos son ó no suficientes para originar en favor de la Nacion ocupante el derecho de propiedad?

¿Se puede conseguir ese derecho con la simple declaracion de haber ocupado un territorio ó dejando señales que indiquen la mision en posesion?

¿La misma ocupacion militar, la guerra y la conquista son medios legítimos por adquirir el dominio internacional?

En la region de los principios del derecho civil no hay quien niegue que la posesion natural originada por la ocupacion, tiene por término final la abdicacion. Un perpétuo movimiento de fuerzas ocupadoras define la propiedad real, y una contínua vicisitud de actividad y de inercia determina la razon del propietario.

Segun el derecho civil, los modos de adquirir dominio son, la ocupacion, la accesion, la tradicion, la sucesion por causa de muerte, la prescripcion, y yo agregaria tambien la donacion.

Pero ¿esos modos tienen lugar respecto al dominio internacional, á la propiedad entre uno y otro Estado, y en caso afirmativo bajo qué condiciones?

El vocablo *propiedad* deriva del derecho civil, relacion entre individuo é individuo, pero aplicado á las relaciones entre los pueblos, tiene algo de excepcional.

Ademas. ¿Las prescripciones de derecho civil son siempre perfectamente aplicables á las cuestiones que tienen lugar entre las Naciones?

¿La propiedad se funda acaso sobre el interès público como aseguraba Aristóteles, ó sobre la ocupacion como sostenia Ciceron y toda la escuela jurídico Romana ó sobre la ley como creyeron Bentham y Montesquieu, ó sobre un convenio como decia Kant, ó es un hecho natural primitivo que tiene orígen en el individuo cuyo primer acto esplicativo es el trabajo?

Un hecho no constituye un derecho, de lo contrario habria que justificar la teoría de Proudhon que decia *la propiedad* es el robo.

Dejaremos á un lado la estólida pretension sustentada por algunas Naciones de poder navegar solas los mares en que sus buques penetraron por primera vez y de descubrir las tierras que existen á lo largo de sus riberas porque la libertad de los mares sostenida por Grocio, Graswinkel, Bynkershoëk, Zuarius, Graverus, Groenengius, Pontanus, Watll, Aruni y Galiani, ha prevalecido sobre los principios de Selden, Burgus, Rivuis, Marisoltus, Csringins Stranchius, Rohereuse y Sarpi, que sostuvieron para sus respectivas naciones el dominio exclusivo de los mares puesto que la toma de posesion no puede tener lugar sino sobre cosas limitadas y por consiguiente divisibles. Pero la alta mar no tiene límites, es indivisible y aun cuando una nacion se apropie el dominio exclusivo de un mar determinado, ese dominio es *nominal* y nunca llegará á ser *real*, siendo como ha sido siempre por su propia naturaleza temporal y efímero.

Solo las aguas que baña las costas y que sirven de baluarte natural, como una defensa de las mismas costas y por consiguiente como un accesorio que pertenece al soberano de la tierra, limitadas por esas aguas; con la particularidad que el derecho de la Nacion mas próxima al mar litoral, no es absoluto hasta el extremo de impedir la navegacion á los comerciantes, que están dispuestos á sostenerse á las leyes locales, pudiendo tan solo prohibir el uso á los buques de guerra, es decir, á los que pueden comprometer la seguridad de un Estado.

La teoría de Grocio sobre las cosas limitadas é ilimitadas no tiene mayor fuerza, puesto que queda intacta la cuestion de derecho, en pos de la cual algunos individuos se han creido facultados á ocupar las cosas limitadas.

¿La misma prescripcion se puede por ventura jurídicamente fundar sobre una posesion contínuamente interrumpida y siempre perturbada?

¿Los Tratados, especie de becerro de oro de la diplomacia, deben ser eternamente observados y aun despues que las naciones en cuyo nombre los Gobiernos los han celebrado, ya no son los mismos; las circunstancias *actuales* han cambiado, y las nuevas generaciones reconocen que aquellos pactos encierran sorpresas dolo, violencias y son incompatibles con su modo de ser?

Continuaremos.

3174 *Jacinto M. Moreno.*

## ESTADÍSTICA

### Movimiento

DE ADUANA Y NAVEGACION, DE PASAJEROS, METÁLICO, ABASTO Y TABLADA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 1882.

I—NAVEGACION EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO SEGUN LOS REGISTROS DE LA CAPITANÍA DEL PUERTO:

*Entradas de ultramar*

| | |
|---|---|
| 50 Vapores con . . . | 76,164 toneladas |
| 72 Buques de vela con . | 34,148 » |
| 122 Buques con . . . | 110,312 toneladas |

De estos entraron en lastre 6 buques de vela con 1,080 toneladas. No hicieron operacion en el puerto siguiendo con la misma carga para los rios, 6 buques de vela con 4,099 toneladas.

*Salidas para ultramar*

| | |
|---|---|
| 48 Vapores con . . . | 71,435 toneladas |
| 50 Buques de vela con . | 23,251 » |
| 98 Buques con . . . | 94,686 toneladas |

De estos salieron en lastre, 1 vapor con 1,182 toneladas, y 17 buques de vela con 13,509 toneladas.

*Entradas de cabotaje y de los rios*

| | |
|---|---|
| 77 Vapores con . . . | 70,447 toneladas |
| 160 Buques de vela con . | 14,668 » |
| 237 Buques con. . . . | 85,115 toneladas |

De estos entraron en lastre 5 vapores con 3,568 toneladas y 29 buques de vela con 6,653 toneladas.

*Salidas de cabotaje y para los rios*

| | |
|---|---|
| 75 Vapores con . . . | 71,539 toneladas |
| 169 Buques de vela con . | 20,306 » |
| 244 Buques con . . . | 91,845 toneladas |

De estos salieron en lastre, un vapor con 1,818 toneladas y 16 buques de vela con 1,521 toneladas.

II—PASAJEROS

Conforme á las declaraciones de las Agencias de vapores y de los capitanes y patrones de buques de vela.

| | |
|---|---|
| Entraron de Ultramar: | |
| De Europa | 884 |
| Del Brasil | 129 |
| De las Islas Canarias. | 102 |
| De las Repúblicas del Pacífico | 22 |
| En el mes | 1,137 |
| Salieron para Ultramar: | |
| Para Europa. | 156 |
| Para el Brasil | 82 |
| Para el Pacífico. | 17 |
| En el mes | 255 |

Del Litoral Argentino entraron 1.770 (incluso 47 del Paraguay y Corumbá) y salieron 1.440 (incluso 30 para el Paraguay y Corumbá.)

Del Litoral Oriental entraron 425 y salieron 390.

III—MOVIMIENTO DE METÁLICO (EN ORO)

| | | |
|---|---|---|
| Entradas de Ultramar: | | |
| Del Brasil. . . . | $ 88.590 | |
| Salidas para Ultramar: | | |
| Para Europa . . . | $ 21.230 | |
| Para el Brasil. . . | » 36.084 | |
| Total. . . . | $ 57.314 | |
| Entradas del Litoral Argentino (incluso $ 1.268 del Paraguay y Corumbá). . . . | | $ 27.212 |
| Salidas para el Litoral Argentino (incluso $ 5.614 para el Paraguay y Corumbá. . | | » 191.796 |

La entrada del Litoral Oriental, asciende á $ 289.185 y la salida á $ 35.368.

IV—MOVIMIENTO DE BULTOS-MERCANCÍAS EN LA ADUANA DE MONTEVIDEO

| | | |
|---|---|---|
| Existencia de Noviembre . | 247,912 | |
| Entrado en Diciembre . . | 240,431 | 488,343 |
| Salida en Diciembre á despacho . . . . . | 150,535 | |
| Salida en Diciembre á reembarco. . . . . . | 49,968 | 200,503 |
| Existencia para Enero de 1883 . | | 287,840 |

V—PERMISOS ENUMERADOS POR LA MESA DE LA CONTADURÍA DE ADUANA

| | |
|---|---|
| De despacho | 3,030 |
| » desembarco. | 337 |
| » depósito. | 183 |
| » exportacion. | 1,425 |
| » trasbordo. | 351 |
| » reembarco | 1,771 |
| Total. | 7,097 |

VI—RENTAS DE ADUANA

Segun los estados mensuales de la Contaduría de Aduana y de las Receptorías, los derechos liquidados en el mes importan:

| | |
|---|---|
| Aduana de Montevideo. | $ 410.399 |
| Receptoría de Paysandú. | » 10.307 |
| Idem de Independencia. | » 3.059 |
| Idem del Salto y Tacuarembó. | » 14.168 |
| Idem de las Fronteras del Sud. | » 7.267 |
| Idem de la Colonia. | » 4.577 |
| Idem de Mercedes. | » 3.929 |
| Idem de Maldonado (el puerto). | » 3 |
| Total. | $ 453.709 |

El derecho de tonelaje percibido en el puerto de Montevideo, ascendió á pesos 1.626,10 y lo pagaron 35 buques de vela con 16,261 toneladas.

### VII—COMERCIO EXTERIOR

| Valor oficial de la | Importacion | Exportacion |
|---|---|---|
| Puerto de Montevideo | $ 1.372,076 | $ 1.065,933 |
| Receptoria de Paysandú | » 46,903 | » 133,312 |
| Id. de Independencia | » 15,175 | » 39,493 |
| Id. del Salto y Tacuarembó | » 58,288 | » 61,147 |
| Id. de las Fronteras del Sud | » 20,020 | » 31,748 |
| Id. de la Colonia | » 8,930 | » 31,147 |
| Id. de Mercedes | » 2,692 | » 39,751 |
| Id. de Maldonado (el puerto) | » — | — |
| Total | $ 1.525,044 | $ 1.391,581 |

### VIII—ABASTO Y TABLADA

Ganados introducidos de los Departamentos por las reparticiones de Tablada de la Capital, conforme á los datos suministrados á esta Direccion por la Administracion del ramo:

*Ganado vacuno*

| | | |
|---|---|---|
| Para abasto | cabezas | 8,824 |
| Id saladero | » | 55,283 |
| Id rancho de los buques | » | 96 |
| Id el interior | » | 497 |
| Total | cabezas | 64,700 |

*Ganado lanar*

| | | |
|---|---|---|
| Para abasto | cabezas | 5,054 |
| Id exportacion | » | 1,395 |
| Total | cabezas | 6,449 |

*Ganado yeguarizo*

| | | |
|---|---|---|
| Para saladero | cabezas | 3,358 |

*Ganado mular*

| | | |
|---|---|---|
| Para exportacion | cabezas | 102 |
| Id invernada | » | 62 |
| Total | cabezas | 164 |

*Ganado menor*

| | | |
|---|---|---|
| Cabrio para abasto | cabezas | 80 |
| Porcino para id. | » | 291 |

Montevideo, Enero 30 de 1883.

*La Direccion General de Estadística.*

# EXTERIOR

## La alianza austro-alemana

[illegible]

Es una suerte, termina el corresponsal de «Kolnische Zeitung», que se haya arraigado esta conviccion que ya existia en los círculos mas importantes de Europa, conviccion que han contribuido á propagar las publicaciones de su diario.

# VARIEDADES

## La venganza de una madre

La Inglaterra acaba de perder á uno de sus mejores y mas fecundos novelistas, Anthony Trollope, como ya lo anunciamos, ha muerto á la edad de sesenta años, á consecuencia de varias congestiones cerebrales, que se han repetido con algunos meses de intervalo.

Sus numerosas novelas — podríamos citar mas de cuarenta—son verdaderas fotografías de la vida inglesa.

Reproducimos á continuacion algunos pasages de uno de sus mas dramáticos relatos: *Ojo por ojo*. La escena se desarrolla en un punto pintoresco y casi desierto de la costa de Irlanda, donde se han instalado dos mujeres, la Sra. y Sta. O'Hara, que habitan una casa aislada. Llevan entrambas una existencia misteriosa, y no reciben sino al padre Marty, cura del distrito. Aquí empieza la relacion.

La señora O'Hara, que no tenia aun cuarenta años, habria sido lindísima, si el pesar y la áspera lucha de la vida, no hubiesen dado á su rostro una expresion dura y enérgica. Ella era de talla mediana, ancha de hombros y gruesa de cintura. Su cabellera era negra, sedosa, y tan larga como cuando era jóven. Pero no fundaba en ella vanidad... ¿con qué objeto habia de fundarla? Solo la veian el padre Marty y el viejo campesino que le llevaba la leña para el fuego. Eran sus ojos luminosos, grandes y negros, ojos admirables, por cierto, pero eran ojos que daban miedo.

Habian sido mas dulces tal vez en su juventud, antes que los malos tratamientos y el abandono hubiesen despertado en el corazon de la mujer instintos de pantera. Su nariz era recta, su boca expresiva, si bien algo grande, los dientes admirables, y su barba ostentaba un hoyo profundo.

Durante la tempestad, permanecia horas enteras sobre las rocas, contemplando el mar furioso; seguia con la vista á las gaviotas que revoleteaban alrededor de ella, escuchaba sus chirridos y trataba de comprender sus gritos, envidiando á esos pájaros que resistian á la fuerza del huracan. Era este su único placer, esceptuando el intenso placer que causa á una madre la presencia del hijo adorado.

Kate O'Hara tenia los ojos de su madre, [illegible]

[illegible]

—¡Pero no será ella su mujer...

—No será condesa de Scroope...

—¡Quiero decir que vivirá... querida!

Al tocar esta cuestion, el tono... señora O'Hara cambió comp... ojos habian tomado una exp... zadora.

[illegible]

Tal fué el fin de Federico N... Scroope. Su cuerpo rebotó ver... tra las puntas agudas de las roc... dávor mutilado cayó sobre el ma...

# CUERPO LEGISLATIVO

## Cámara de Representantes

*Sesion del dia 2 de Febrero de 1883*

PRESIDE EL SR. BUSTAMANTE

A las 2 p. m. se abrió la sesion con asistencia de 35 señores Diputados. [illegible]

[illegible]

### Salidas para Ultramar

Dia 1.°

Valparaiso y escalas, vapor inglés *Araucania*, por Yarrow, Heit y Ca., 20 pasajeros y carga general.

Liverpool y escalas, vapor inglés *Britannia*, por Yarrow, Heit y Ca., 6 pasajeros y frutos del pais.

Pernambuco, bergantin español *Integridad*, por Tremoleras hnos., tasajo.

Falmouth, barca italiana *Nuovo San Marco*, por Queirolo y Giulfo, frutos del pais.

Pensacola, barca italiana *San Bartolomeo*, por su capitan, en lastre.

New-York y escalas, vapor inglés *Euclid*, por C. R. Horne y ca. frutos del pais.

Havre, vapor francés *Villa de Rosario*, por P. Christophersen: frutos del pais.

Génova y escalas, vapor italiano *L'Italia* por A. Piaggio: frutos del pais.

### Salidas para los rios y cabotaje

Dia 1.°

Buenos Aires, vapor francés *La Gaule*, por Apesteguy hnos, resto del cargamento.

Buenos Aires, vapor francés *Júpiter*, por S. Olmedo, 85 pasajeros, en lastre.

Paysandú, bergantin español *Recurso 2.°* por J. Muxí, en lastre.

### Cerraron registro

DIA—2

*Antonieta*, polacra española, para puertos del Brasil, por M. Petit Seré y Ca. con 190,250 kilos tasajo.

*Soledad*, polacra española, para la Habana, por P. Piñeyrúa con 208,284 kilos tasajo.

*Blue Bird*, barca inglesa, para Nueva York, por Stuart, Williams y ca. con 13,018 cueros secos vacunos, 265 fds lana, 12 id garras, 53 id cerda.

### Llevan balija

Para Rio Janeiro, Southampton y Amberes, saldrá hoy 3 el vapor inglés *Leibnitz*. Correspondencia en el correo hasta las ocho a. m. y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Para Buenos Aires solamente, saldrá el 3 el vapor francés *Júpiter*. La correspondencia se recibe en el correo hasta las 4 30 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 5. p. m.

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay saldrá hoy 3 el vapor inglés *Silex*. La correspondencia se recibe en el correo hasta las 4 ½ p. m. y en la sucursal marítima, hasta las 5 p. m.

### Vapores esperados

| PROCEDENCIA | Llegada | Bandera | NOMBRE |
|---|---|---|---|
| Hamburgo y escalas | Feb'ro 3 | aleman | Argentina |
| Liverpool y escalas | » 3 | inglés | Hevetius |

[illegible]



# OFICINA DE CRÉDITO PÚBLICO

Desde el dia 21 del corriente, esta Oficina procederá al cobro del impuesto de Contribucion Directa en el Departamento de la Capital. [illegible]

# MARITIMOS

## Salidas de vapores

[illegible]



[illegible]

# SECCION JUDICIAL

## Jueces de turno

DEL 20 DE ENERO AL 3 DE FEBRERO

*Tribunal de Apelaciones de 2.º turno:* Dres. Rücker, Forteza y Nin.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala, calle Norte de la Plaza Independencia 15.

*Juzgado de Comercio:* Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: Juan R. Albistur—Oficina, Sarandí 155.

*Juzgado de lo Civil é Intestados:* —Juez, Dr. D. Ernesto Frias. — Actuario: Julio Sienra. – Oficina: Cámaras 158.

*Juzgado del Crimen:* Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo – Actuario: Miguel Furriol—Oficina, San José 269.

## Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

*Velazco—Saleañack—Vilaza*

Dia—2

TRÁMITE—Herrera y Zorrilla con França; Cicao de Luque con Montero y Carvalho; Ellauri y Correa; Carreras y Ellauri; Jara y Genes; Banco Navia y Vargas; Nadal con Perez y otros.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Moreno y Alvarez; Garcia de la Quintana y Fisco.

SENTENCIA DEFINITIVA—Juan Rios, causa criminal.

*Francisco M. Castro*, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

*Dres. Rücker—Forteza—Nin*

Dia—2

TRÁMITE—Roura Bofill y Empresa del Ferro-carril; Pereira y Carrasco (2); Anacleto Pesoa, criminal; Rafael Perma, criminal; Ruiz y Elzaurdia; Larroquete y Lacueva; Viana y La Paz; Sierra y O'Neill; Juan Etcheverri, concurso; Bas y Storace; José G. Perez; Nuñez y Mendez; Franca y Herrera y Obes; Darracq y Guibetich; Burgueño y Ximenez; Victorica Alló y Herosa; Sandes y Alvarez.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Calvo y Quevedo.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Eugenio Rivero.

*Juan F. Castro*, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—2

Josefina Ratelli con el Banco L. y Rio de la Plata; Sres. Trigo Hnos. y Ca. con Eugenio Robillard; Segundo Suhardias con José Brussone; Concurso Antonio Sanguinette; Sres. Folle hnos. y Ca. con Sres. R. Lonne y Ca.; Concurso Juan Durrestre; Antonio Lenardi con Eduardo de Ssoin y tercería L. Esoin; Concurso Mauá y Ca.; Concurso José Escaglia; Concurso Puerto y Acosta con Eugenio Buenafama.

*José Luis Antuña*, actuario.

*A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.*

Dia—2

Enrique Piqué con Alberto Landivar; Victor Welfin y ca. con Medardo Costa; Hamilton Corbacho y otros con Vicente Carrió; Barberousse Perez y ca. por matrícula é inscripcion; concurso Posada y ca., incidente; Ochoa hijo y ca. y otros; Santiago Camy con Simon Rubina; acreedores de Navarro y Bonomi; Eusebio Cardozo con J. M. Arribillaga; Andrés Ferreyro por auxilistoria; Tomás Miranda con Juan Laugone; Lino G. Arroyo con Alfonso Gibert; José Landes con Enrique Terradas y tercería deducida por José Sonto; Angel Hernando con Camilo Vild; Guerra hnos. con Felipe Polleri y tercería deducida por Blas Montes; Juan Bechman con Carlos A. Jones; Ventura P. Gotusso con Juan Peñalva; Tomás Crisanolo con Erasmo Piaggio y Ca.; Manuel Fernandez con Joaquin Santos; Angel Perrone con Pablo Chiarella; Latorre y Ca. con Miguel Repetto y tercería deducida por Gaspar Repetto.

*Juan R. Albistur*, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia—2

*Trámite*—Sucesion de José Larguero; Agustin Lombardo con Cárlos Garcia y Mon; test'ria de Antonio Aguerre; Jesusa Baez de Lopez; Juan Lazarde, cesion; José M. Lacosta con Manuel C. de la Rosa; Domingo Castro con Carlota Blanco; Pimentel con la test'ria de Souza Netto; Hermenegilda Burdiola con Simon Solla Fernandez; Pedro Rico con Rosario y Lino Baez; Manuel Gonzalez con Ceferino Torres; Tomas Berdun y otros con Agustin Sañudo; Magdalena Escobar con Santiago Gadea; suc. de Enrique Rolando; test'ria de Nicasio del Castillo; Bautista Oyenard con Zenona Guerra de Comas; Antonio Pardo con sucesion Cabo; Testamentaria Becerra de Varela; Gomez y Cibils con suc. de Estevan Antonini; Antonio Busquiaso con Pedro Isasa; Juan Priosca, intestado; Juan Furcade, cesion.

*Julio Sienra*, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE L. VILA

Dia—2

*Trámite*—Dionicio Olivera, test.; Roberto Wood Barnet, test.; Cesar Fournier con Estevan Canale, 2. Estevan Canale, concurso; Juan Casas, intestado; Maria Melogno con José Ricci; Tomas de Viana, test.; Gregorio Franco con Antonio Cárlos de Moraes; Dolores del Pozo, test.; Avelino Vazquez, sobre nombramiento de tutor; Roberto Davison, concurso; Felipe Uribe y otros con Florentina Marquez Pereira; Manuel Bastos 3.ª en autos Juan M. Musto con Cárlos A. Lerena; Juan Casas, test.; Carlos N. Schek con Lecesne Busch y Ca.; Juan J. Duran sucesion con Manuel Alvarez; oficio del Juzgado Letrado Departamental de San José.

*Sentencia interlocutoria*—Juan B. Portal con Santiago Portal y Manuela P. de Lamas; Pedro y Heraclio Piñeyrúa con la Junta Económico Administrativa; Bernardo Bognoli con Juan Bautista Carbone; Antonio Llopart con sucesion Juan Casas.

*Benito Montaldo*, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. TEOFILO E. DIAZ

Dia—2

*Trámite*—Direccion de Obras Municipales con Garcia Mon; Braga con Elena; Cuñarro con Aparicio (exhorto); Ferreira con Villagran; Angel Calderara; Cárlos J. Arrue; Manuel Vidal; Maria Elizalde; Testamentaria Lafont; Vidal con Vidal; Rotundo con Gonzalez; Oliver y Montero con Stajano; Tribunal S. de Justicia (oficio); Salvañach con Ramirez y Perez; Bonifacio con Valla; Rivera con Sambolino; Martinez con Castello; Santiago Gianello; Perez con Aguerre; Galarregui con testamentaria Vela; Direccion de Obras Municipales con Romeu; Spangemberg con Salvañach (oficio); Huard con Gavasso Luvet con Prado (id.); Galeano con Bussone; Luis C. Graffiña; Albanell con Mendoza y Ucar; Carrege con Graviotte; Juan de Dios Paz; testamentaria Domec; testamentaria Fonticelly.

*Interlocutorias* — Olarte con Campos; Correge con Graviotte; Ruiz con Aguiar; Arriaga con Arriaga; Alonso Criado con Martinez Villamil; Sanguinetti y Piaggio con Gorruchaga.

*Definitivas*—Lizardo Rodriguez con Juan Salaberry.

*Eduardo H. Piccardo.*—Actuario.

## Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, hago saber: Que prévios los requisitos legales, ha sido autorizado D. Atanasio Seoane para ejercer el oficio de Corredor Público, en todo el territorio de la República. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Enero 29 de 1883.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. e31.8

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se convoca á les acreedores del concurso de D. Antonio Albareda para que el dia 3 del entrante mes á la 1 de la tarde, concurran á la reunion que con objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar en el despacho del Juzgado, Misiones 201.—Montevideo, Enero 26 de 1883.—*Nicolás Bergallo*, Escribano público. e. 27-6

## Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Juana Semper, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1883.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. e30.1 mes

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, Dr. D. José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. José Grajales, citándose á la vez á los acreedores y demas personas que se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de sesenta dias á contar desde la presente publicacion, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero veinte y cuatro de mil ochocientos ochenta y tres.—*Benito Montaldo*, escribano público. e30.10

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Hugo Stünz, citándose á la vez á los que se consideren acreedores á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de sesenta dias contados desde la presente publicacion, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero veintitres de mil ochocientos ochenta y tres.—*Benito Montaldo*, escribano público. e26.20

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de 3.er turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Pedro José Blin y Dessally; citándose á la vez á los que se consideren á dicha herencia, como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la presente publicacion, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 20 de 1883.—*Benito Montaldo*, escribano público. e21.1 mes

## Juzgado Letrado Departamental

De mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Teófilo Eugenio Diaz y á los efectos del art. 1.045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Juan Anastacio; á fin que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 27 de 1883.—*Eduardo H. Picardo*, actuario. e30.30

De mandato del señor Juez L. Departamental, Dr. D. Ernesto Frias y á los efectos de lo dispuesto por el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Josefa Medina de Rodriguez, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo conocimiento.—Montevideo, Junio 10 de 1882.—*N. Lenguas*, actuario. e8.1 mes

De mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Teófilo Eugenio Diaz y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Antonio Arruti, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir las acciones de que se crean asistidos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 9 de 1883.—*Eduardo H. Piccardo*, actuario. e10.30

# ANUNCIOS



SOCIEDAD ANÓNIMA
## PROGRESO URBANO
EN LIQUIDACION

Por resolucion de la Comision Liquidadora, fecha 11 del corriente, cito á los señores accionistas para que se sirvan concurrir á la Asamblea General que tendrá lugar en mi escritorio, calle Sarandí núm. 124, el dia 16 de Febrero entrante á las 3 en punto de la tarde, con el fin de proceder cuanto antes á la definitiva liquidacion social modificando á ese efecto los Estatutos, y resolver otros puntos de que se dará cuenta.

Se recomienda la mas puntual asistencia, y se recuerda el art. 9.º de los Estatutos que establece que *las acciones deberán exhibirse en el acto.*

Montevideo, Enero 31 de 1883.
f1.º15 *Manuel Soto*, Secretario.



## CAMPO

Se desea arrendar una chacra de 100 á 400 cuadras cuadradas.
Dirigirse á la imprenta de este diario bajo las iniciales de Z. e27.8



EL LÍMITE ORIENTAL
**Del Territorio de Misiones (R. A.)**
POR
MELITON GONZALEZ

Acaba de publicarse el primer tomo de esta notable obra de actualidad, en que se dilucida *la cuestion pendiente entre el Brasil y la República Argentina.*

La prensa de Buenos Aires y la de Montevideo, han emitido sobre ese libro los juicios mas favorables.

La obra constará de 3 tomos de 300 pájinas cada uno; el tercero llevará un mapa del territorio de Misiones; con el primero se entrega gratis un prospecto de la obra.

Precio de cada tomo, 12 reales en Montevideo, segun prospecto.

Se halla en venta el primer tomo en las siguientes casas: «Librería Nacional», de A. Barreiro y Ramos, 25 de Mayo núm. 355; «Librería del Ateneo», calle 18 de Julio núm. 204; «Joya Literaria», calle 18 de Julio esquina á Arapey; «Librería Argentina», de Ibarra, calle de Cámaras, 81. e30.15



**Banco Comercial**

Desde el 1.º del entrante mes y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue.

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO
Por 6 meses . . . . . . . 3 p. % anual.
Por 3 id. . . . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES
Sobre los saldos á favor del Banco, 10 p. % anual; Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.
Montevideo, 30 de Diciembre de 1882.
49



Febrero 3 — **FOLLETIN** — 78

# VEINTE AÑOS DESPUES

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR ALEJANDRO DUMAS

Hízose alto para comer, tomándose minuciosas precauciones á fin de que no se escapára el rey Cárlos. En la sala principal de la posada se puso una mesita destinada al monarca y otra grande para los oficiales.

—Comeis conmigo?—preguntó Harrison á Artagnan.

—Diantre! — respondió el gascon.—Con mucho gusto lo haria, pero á más de mi compañero el señor Du-Vallon, traigo dos prisioneros de quienes no me puedo separar, y que serian un estorbo en vuestra mesa. Pero una idea me ocurre, que pongan otra mesa en un rincon y á ella enviáreis lo que os parezca de la vuestra; sino, mucho me temo que nos quedemos en ayunas. Siempre es comer juntos hacerlo en una misma pieza.

—Corriente,—dijo Harrison.

Arreglóse todo como Artagnan deseaba. Cuando volvió al comedor encontró al rey colocado ya ante su mesita y servido por Parry: á Harrison y sus oficiales acomodados tambien, y en un rincon los asientos reservados para él y sus compañeros.

La mesa de los oficiales puritanos era redonda, y fuese por casualidad ó por un grosero cálculo, Harrison volvia la espalda al rey.

Cárlos vió entrar á los cuatro amigos, más no reparó al parecer en ellos.

Marcharon á colocarse en su mesa particular, haciéndolo de modo que no diesen la espalda á nadie. A su frente tenian las otras dos mesas.

Deseoso de honrar á sus huéspedes, Harrison les enviaba los mejores platos; mas desgraciadamente para nuestros caballeros, no habia vino. Esta circunstancia, que parecía indiferente á Athos, arrancaba un gesto de disgusto á Artagnan, Porthos y Aramis cada vez que llevaban á sus labios el puritano vaso de cerveza.

—Grande agradecimiento os debemos, coronel,—dijo Artagnan,—por vuestro atento convite, pues á no ser por él, hubiéramos corrido peligro de pasarnos sin comer, como nos hemos pasado sin almorzar. Mi amigo el señor Du-Vallon os da tambien las gracias, porque tenia el mayor apetito.

—Aún me dura,—dijo Porthos saludando al coronel Harrison.

—Y ¿cómo os ha sucedido la gran desgracia de no almorzar?—preguntó el coronel sonriéndose.

—De un modo muy sencillo, coronel,—respondió Artagnan.—Deseando reunirme á vos lo mas pronto posible, marché por vuestro mismo camino, falta imperdonable en un veterano como yo, que debia saber lo poco que queda que espigar en todo paraje por donde pase un buen regimiento como el vuestro. Figuraos nuestra tristeza cuando al llegar á una linda casita situada á orillas de un bosque y que tenia un aspecto tan alegre desde léjos que daba gusto el verla, con su tejado encarnado y sus ventanas verdes, en vez de encontrar gallinas que asar y jamones que esparrillar, encontramos solo á un pobre diablo bañado en.... ¡¡Voto á tantos, coronel! Felicitad en mi nombre al oficial que haya dado aquel golpe; tan bueno es, que ha causado admiracion al mismo señor Du-Vallon, mi amigo, y eso que tiene la mano bastante pesada.

—Sí,—dijo Harrison riéndose y mirando á un oficial sentado á su cama;—sí, cuando Groslow toma á su cargo una cosa de esta naturaleza, no necesita que vaya otro á rematar su trabajo.

—Ah! Conque ha sido el señor?—dijo Artagnan saludando al oficial.—Siento que no entienda el francés para cumplimentarle.

—Estoy pronto á oiros y contestaros,—dijo el oficial en regular francés,—he vivido tres años en Paris.

—Siendo así, os diré,—continuó Artagnan,—que le aplicásteis tan bien la mano, que el hombre estaba casi muerto.

—Yo creí que lo estuviese del todo,—dijo Groslow.

—No; poco le faltaba, pero vivia.

Diciendo estas palabras lanzó Artagnan una mirada á Parry, que se hallaba de pié junto al rey, cubierto el rostro con la palidez de la muerte. Aquella mirada le indicó que á él iba dirigida la noticia.

El rey habia escuchado toda esta conversacion entregado á una indecible angustia, pues no sabía á donde iría á parar el oficial francés, y le hacian daño todos aquellos crueles detalles pronunciados con tal indiferencia.

Solo al oir las últimas palabras respiró con libertad.

—Diantre!—dijo Groslow.—Pues yo creí haberle acertado mejor: si no estuviera tan léjos de ese miserable, sería capaz de volver allá y rematarle.

—Y haríais bien si temeis que sane,—dijo Artagnan,—porque ya sabeis que cuando las heridas de la cabeza no matan al golpe, están curadas á los ocho dias.

Y Artagnan dirigió una mirada á Parry, en cuyo rostro se pintó tanta alegría, que Cárlos le alargó la mano sonriendo.

Parry se inclinó y la besó con respeto.

—A fé mia, Artagnan,—dijo Athos,—que sabeis hablar tan bien como pensar. Qué os parece del rey?

—Mucho me gusta su fisonomía—dijo Artagnan;—tiene una expresion sumamente noble y benigna.

—Sí, pero hace mal en dejarse prender—observó Porthos.

—Quisiera poder beber á la salud del rey,—dijo Athos.

—Pues yo brindaré.—contestó Artagnan.

—Hacedlo,—dijo Aramis.

Porthos miró á Artagnan asombrado de los recursos de su imaginacion gascona.

Artagnan llenó su vaso de estaño y dijo á sus compañeros levantándose:

—Bebamos, señores, si os place por la persona que preside la reunion. Por nuestro jefe, que puede estar persuadido de que nos tiene á su servicio tanto durante el viaje, como despues de llegar á Lóndres.

Y como al hablar así Artagnan tenia los ojos fijos en Harrison, creyó éste que el brindis iba dirigido á él, se levantó y saludó á los cuatro amigos, los cuales bebieron á la par mirando á Cárlos, miéntras el coronel lo hacia sin la menor desconfianza.

Cárlos presentó su vaso á Parry para que echase en él algunas gotas de cerveza (pues el rey estaba sujeto al trato comun) le llevó á sus lábios, mirando á su vez á los cuatro amigos y le apuró con una sonrisa llena de nobleza y gratitud.

—Vamos, señores,—dijo Harrison dejando el vaso y sin la menor consideracion al ilustre prisionero que custodiaba,—á caballo.

—Dónde vamos á dormir, coronel?

—A Tirsk,—respondió Harrison.

—Parry, dijo el rey levantándose y volviéndose á su ayuda de cámara,—mi caballo. Quiero ir á Tirsk.

—Por Dios—dijo Artagnan á Athos—que me ha prendado vuestro rey. Estoy enteramente á su disposicion.

—Si hablais sinceramente no llegará á Lóndres,—respondió Athos.

—Cómo?

—Porque se habrá fugado ántes.

—Ahora sí que afirmo que estais loco, Athos,—dijo Artagnan.

—Pues qué? Teneis algun proyecto?—preguntó Aramis.

—Pchs! La cosa no sería imposible si tuviésemos un proyecto,—dijo Porthos.

—No le tengo,—respondió Athos, pero Artagnan lo encontrará; á no ser que ya lo haya encontrado.

Encogióse Artagnan de hombros y se puso en marcha con sus compañeros.

## CAPÍTULO III

ARTAGNAN ENCUENTRA UN PROYECTO

Conocia Athos á Artagnan acaso mejor que el gascon se conocia á sí mismo. Sabia que en una imaginacion tan altiva y fecunda como la de su amigo, sólo se necesitaba dejar caer una idea, así como en un terreno fértil y vigoroso lo necesario es dejar caer una semilla. Vió, pues, tranquilamente á Artagnan encogerse de hombros y continuó su camino hablándole de Raul, conversacion de que otra vez, como recordarán nuestros lectores, se habia desentendido.

Ya era entrada la noche cuando llegaron á Tirsk. Los cuatro amigos fueron al parecer extraños é indiferentes á las medidas de precaucion que se tomaron para custodiar la persona del rey, retirándose á una casa particular, y para precaverse de cualquier ataque imprevisto, se acomodaron todos en un sólo dormitorio, reservándose una salida. Colocaron á los lacayos en diversos puntos, y Grimaud durmió junto á la puerta sobre un haz de paja.

Estaba Artagnan pensativo; y como si hubiera perdido momentáneamente su ordinaria locuacidad, no pronunciaba una palabra: silbaba entre dientes y se paseaba desde su cama á la ventana. Porthos, que nunca veia mas que el exterior de las cosas, le hablaba como de costumbre. Contestábale Artagnan con monosílabos, y Athos y Aramis se miraban sonriéndose.

La jornada habia sido fatigosa, y sin embargo, los amigos durmieron mal, á excepcion de Porthos, cuyo sueño era tan inalterable como su apetito.

Al otro dia por la mañana Artagnan fué el primero que se levantó. Ya habia bajado á la caballeriza, ya habia reconocido los caballos, ya habia dado las órdenes necesarias y aún no estaban levantados Athos y Aramis y aún roncaba Porthos.

A las ocho de la mañana se pusieron en camino por el mismo órden que el dia anterior, solo que Artagnan abandonó á sus amigos, y fué á estrechar las relaciones entabladas con el oficial Groslow.

Este, en cuyo corazon habian resonado dulcemente los elogios del gascon, le recibió con agradable sonrisa.

—En verdad, caballero,—dijo Artagnan,—que celebro en extremo haber encontrado una persona con quien poder hablar en mi lengua. Mi amigo el señor Du-Vallon tiene un carácter tan melancólico, que no se le pueden sacar cuatro palabras al dia; y en cuanto á nuestros prisioneros, ya conocereis que no tienen gana de conversacion.

—Son realistas furiosos,—dijo Groslow.

—Razon de más para que estén irritados con la prision de su Stuardo, á quien espero que formeis pronto un buen proceso.

—Ya lo creo!—dijo Groslow.—Como que para eso le llevamos á Lóndres.

—No hay que perderle de vista en el camino.

—No faltaba más! Ya lo veis,—añadió el oficial sonriéndose,—lleva una escolta verdaderamente régia.

—Oh! por el dia no hay peligro de que se escape: pero, y por la noche?

—Por la noche se redoblan las precauciones.

—Cómo le vigilais?

—Teniendo constantemente ocho hombres en su habitacion.

—Diantre!—exclamó Artagnan.—Bien guardado está! Pero sin duda pondreis alguna guardia exterior. Toda precaucion es poca con un prisionero como ese.

—No tal. Qué pueden hacer dos hombres sin armas contra ocho armados?

—Cómo dos hombres?

—El rey y su ayuda de cámara.

—Le han permitido no separarse del rey?

—Sí. Stuardo pidió que le concedieran ese favor, y el coronel Harrison se lo ha otorgado. Parece que como es rey no puede vestirse ni desnudarse solo.

—Por cierto, capitan,—dijo Artagnan resuelto á continuar con el oficial inglés el sistema laudatorio que tan buenos efectos habia surtido,—que cuanto más os oigo más me admira la elegancia y facilidad con que hablais el francés. Decís que habeis vivido en Paris tres años; yo estaría toda mi vida en Lóndres y no llegaría á ese grado de perfeccion. Y qué haciais en Paris?

—Mi padre, que es comerciante, me habia colocado en casa de su corresponsal, cuyo hijo estaba recíprocamente en casa de mi padre; entre los que profesan el comercio son frecuentes estos cambios.

—Y os gustó Paris?

—Mucho, pero necesita una revolucion como la nuestra: no contra el rey, que es un niño, sinó contra ese tacaño de italiano, amante de vuestra reina.

—Ah! Cuán conforme está mi opinion con la vuestra,—dijo Artagnan,—y qué pronto se haría lo que decís, si tuviésemos una docena de oficiales, libres de preocupaciones, honrados y puros como vos. Qué pronto daríamos al traste con ese Mazarino y le formaríamos un buen proceso como á vuestro rey!

—Pues yo creia—respondió el oficial—que estábais á su servicio y que él os habia enviado al general Cromwell.

—Distingamos: estoy al servicio del rey, y sabiendo que tenia que enviar á alguien á Inglaterra, solicité esta comision, deseoso de conocer al hombre de génio que hoy gobierna los tres reinos. Así es que, cuando nos propuso al señor Du-Vallon y á mí sacar la espada en honor de la vieja Inglaterra, ya visteis cómo aceptamos la proposicion.

—Sí, ya sé que cargásteis al lado del señor Mordaunt.

—A su derecha y á su izquierda, voto á tal! Ese sí que es un jóven apreciable y valiente! Cómo dió pasaporte á su tio!

—Le conoceis?—preguntó el oficial.

—Mucho, y áun puedo decir que estamos muy relacionados. El señor Du-Vallon y yo; hemos venido de Francia con él.

—Por cierto que, segun parece, le hicisteis esperar mucho tiempo en Boulogne.

—Qué quereis!—dijo Artagnan.—Yo hacía entónces lo que vos ahora: estaba custodiando al rey.

—A cuál?

—Al nuestro; al pequeño *king* Luis XIV.

Quitóse Artagnan el sombrero y el inglés le imitó por política.

—Y cuánto tiempo le custodiásteis?

—Tres noches, y á fé que siempre las recordaré con gusto.

—Tan amable es el rey?

—El rey! dormia como un liron.

—Pues, qué quereis decir?

—Que mis amigos los oficiales de guardias y de mosqueteros iban á hacerme compañía y pasábamos las noches bebiendo y jugando.

—Ah! Sí,—dijo el inglés con un suspiro, los franceses son muy alegres.

—No jugais vosotros cuando estais de guardia?

—Nunca,—dijo el inglés.

—Os compadezco, porque debeis aburriros.

—Tanto que cuando me toca me entra una especie de terror. Una noche entera pasada en vela es muy larga.

—Sí, cuando se está solo, ó con soldados estúpidos; pero si es con un alegre compañero de juego, si ruedan sobre la mesa el oro y los dados, pasa como un sueño. ¿No os gusta jugar?

—Ya lo creo.

—El sacanete, por ejemplo?

—Me muero por él. Casi todas las noches jugaba en Francia.

—Y desde que estais en Inglaterra?

—No he cogido un cubilete ni una baraja.

—Os compadezco,—dijo Artagnan con aire de profunda conmiseracion.

—Quereis hacer una cosa?

—Qué?

—Mañana estoy de guardia.

—Con Stuardo?

—Sí. Venid á pasar la noche conmigo.

—Es imposible.

—Imposible?

—Absolutamente.

—Pues cómo?